

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26781-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/05/2011
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	46
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/05/2011
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA EL IMPUESTO AL CONSUMO DE ALGUNOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.
<b>Comentario:</b>	Por medio de esta ley, se establecen las tasas de reducción máxima del impuesto al consumo de combustible y derivados del petróleo, por el término de noventa días.. TEMAS RELACIONADOS: PETROLEO, COMBUSTIBLE, IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO

## Temas Relacionados

COMBUSTIBLE
IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO
PETROLEO

## Referencias

LEY 46						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 46						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	08/05/2012	27029-C	08/05/2012	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	El artículo 1 de esta ley fue modificado por la ley 28 de 8 de mayo de 2012.
LEY	63	09/08/2011	26846	09/08/2011	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	Los artículos 1 y 5 de esta ley fueron modificados por la ley 63 de 9 de agosto de 2011.

